

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto D9
DEPORTES

RESOLUCIÓN 2555/11

TIGRE, 14 de noviembre de 2011.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Promoción Comunitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el Convenio Marco celebrado el 3 de noviembre de 2011 con la Asociación Argentina de Remo, cuyo original se anexa al presente, destinado a la cooperación

mutua para la realización en la Pista Nacional de Remo de la Regata de clasificación Latinoamericana para los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1259
BO.639
23-11-11

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2555/11

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)